JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-05 Versión 3.0 \| 2023-02-01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KAREN JORLEY TORRES CAPACHO									**No. DE IDENTIFICACIÓN:**			28.215.946						
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Claudia Viviana Ferro Buitrago									**TIPO DE CONTRATO:**			Prestación de Servicios						
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-414-2023			**DEPENDENCIA**	Departamento de Atención a Víctimas					**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**INICIO:**	23/02/2023		**FIN:**	31/12/2023				
PERIODO DEL INFORME:	**del**	23	de	febrero	de	2023	**al**	28	de	febrero	de	2023	**INFORME N°:**			01			

1. OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PARA ADELANTAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN, ASESORÍA Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN INSTANCIAS JUDICIALES Y NO JUDICIALES, ATENDIENDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y PSICOSOCIAL".

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar profesionalmente al Departamento de Atención a Víctimas en la orientación, asesoría y acompañamiento a las víctimas individuales, colectivas, étnicas y en atención a los enfoques diferenciales, en escenarios judiciales y no judiciales, a través de: (i) facilitar, articular, verificar, ejecutar, coordinar, adelantar y realizar seguimiento a los procesos de divulgación, difusión y orientación a las víctimas y organizaciones sobre avances de la Jurisdicción y demás mecanismos de participación efectiva ante la JEP, haciendo énfasis en la relevancia de la justicia restaurativa y en articulación con sus representantes judiciales, autoridades étnicas, voceros y voceras. (ii) apoyar en la respuesta a las peticiones realizadas por víctimas o ciudadanía en general, (iii) apoyar en el diseño, mejoramiento e implementación de instrumentos y herramientas que fortalezcan las acciones de divulgación, difusión, asesoría y orientación a las víctimas, entre otras actividades a desarrollar según manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. (iv) Promover la implementación del SCPCV para la participación y mecanismos de vocerías unificados que permita un mayor número de víctimas actúen como intervinientes especiales en el marco de los casos abiertos, y (v) la asesoría y la orientación a víctimas impulsando la participación de las víctimas acreditadas y la ruta de articulación con representantes de víctimas (SAAD-V y Organizaciones que los representan), entre otras, actividades a desarrollar según manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1.1 Nombre de la actividad. REUNIÓN DE ARTICULACIÓN PLAN DE TRABAJO PRIMER TRIMESTRE 2023 CON DEFENSORIA DEL PUEBLO MAGDALENA MEDIO
Fecha: 24 de febrero
Desarrollo de la Actividad: La reunión se realizo con la presencia de los profesionales sociales del DAV Magdalena Medio y Santander y profesional de la delegada para la Orientación y asesoría a las víctimas de la Defensoría Regional del Magdalena Medio. Inicialmente se realiza un introductorio por parte de los profesionales sociales del DAV, se le explica el trabajo que viene adelantado en la región de acuerdo con la competencia de cada territorial, con respecto a la divulgación de los macrocasos y nuevos macrocaso, como el apoyo al diligenciamiento de las solicitudes de acreditación tanto individual como colectiva, para ello se le informa de la competencia temporal, material y persona, como de los requisitos para iniciar dicha solicitud.
Una vez finalizado la intervención de la JEP, el funcionario de la Defensoría del Pueblo manifiesta que es muy importante articular actividades en los territorios en los cuales ellos tienen competencia que para el caso de Magdalena Medio, son los municipios de Puerto Parra, Cimitarra, Landazuri, Sabana de Torres, Puerto Wilches entre otros y para Santander son lo municipio de la provincia de Vélez entre los cuales esta Vélez, El Peñón, Sucre, Bolívar, Jesús María, la Belleza, Barbosa, Puente Nacional, entre otros y donde ha desarrollado diferentes actividades como proceso de reparación colectiva por hechos victimizante cometidos por la FARC EP.
Compromisos: Realizar plan de trabajo primer trimestre 2023.
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/febrero-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.1.

OBLIGACIÓN No. 2.

Apoyar y acompañar al Departamento en la verificación, ejecución, articulación coordinación, seguimiento y cumplimiento de solicitudes, órdenes, requerimientos y peticiones emitidas o dadas por las diferentes Salas, Secciones y Comisiones de la JEP, la Unidad de Investigación y Acusaciones – UIA, dependencias o Departamentos de la Secretaria Ejecutiva, órganos de la JEP, demás entidades que hacen parte del Sistema Integral.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se desarrollaron actividades en este periodo

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas en la: (i) proyección y revisión de conceptos no vinculantes dirigidos a los despachos de las Salas y Secciones de la JEP sobre las solicitudes de acreditación, (ii) proponer ajustes, correcciones, gestiones, remisiones y demás acciones de acuerdo a los lineamientos y metodologías en el marco de la ruta de acreditación en la fase administrativa que, permitan el logro de los objetivos propuestos, (iii) verificar el cumplimiento de los requisitos de acreditación de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia de las Salas y Secciones de la JEP y (iv) participar en todas las actividades de articulación y capacitación adelantadas por el DAV y dependencias de la Jurisdicción para desarrollar el objeto contractual.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se desarrollaron actividades en este periodo

OBLIGACIÓN No. 4.

Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas en la (i) la preparación y/o compilación, registro, reporte, actualización de base de datos, análisis y/o elaboración de documentos o información de interés para la JEP, (ii) el archivo y resguardo de la información de manera física y digital, y (iii) digitalización de la información necesaria para la elaboración de informes, respuestas a peticiones o requerimientos derivados de los órganos que conforman la Jurisdicción y otros asuntos atendidos por el Departamento, acorde con los tiempos, calidad y según los procedimientos establecidos por la Entidad.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

4.1 Nombre de la Actividad: **ENVIO MATRIZ TERRITORIAL NORORIENTAL 2023**
Fecha: 23 de Febrero 2023
Lugar: karen.torres@jep.gov.co
Desarrollo de la actividad: Se envía correo electrónico adjuntando la matriz territorial, con el fin de dar a conocer a la supervisora del contrato, las organizaciones, actividades y jornadas de acreditación a desarrollar en el primer semestre 2023
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/febrero -2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.1

4.2 Nombre de la Actividad: **ENVIO EXCEL SEGUIMIENTO A COMISIONES PARA EL MES DE MARZO**
Fecha: 28 de febrero 2023
Lugar: karen.torres@jep.gov.co
Desarrollo de la actividad: Se envia correo electronico adjuntando el excel con la información de desplazamineto del mes de marzo, para el seguimiento y aprobación de las comisiones por parte de la supervisora del contrato
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/febrero-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.2

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

Estos no se contemplan dentro del contrato

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Declaro bajo la gravedad del juramento que cumplí con el pago al sistema de salud y pensión de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012.

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE:	**$ 1.517.904,00**	

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:

Firma del Contratista

CC: 28.215.946

Nombre del Contratista: KAREN JORLEY TORRES CAPACHO

Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.